



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 017 de 2019

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 160 del 28 de diciembre de 2018 la Dirección General le aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 dependiente de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, a la señora CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 52.129.283, a partir del 8 de enero de 2019, generándose una vacancia definitiva.

Que revisados los documentos soporte de la Hoja de Vida de la señora MARÍA FERNANDA MORENO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.334.149, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Tesorero General Código 201 Grado 04 dependiente de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

Que el Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas* lo siguiente: *“El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Que el inciso final del párrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005 indica. *“(…) La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada (...).”*

Que teniendo en cuenta la renuncia presentada por la señora CLAUDIA ORTEGA PACANCHIQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 52.129.283, se hace necesario realizar el presente nombramiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 017 de 2019

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 de la planta de empleos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora MARÍA FERNANDA MORENO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.334.149 expedida en Bogotá, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Tesorero General Código 201 Grado 04 dependiente de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., **18 FEB. 2019**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Germán Plazas Bonilla - Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Adriana Díaz Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Wilson Farfán Suárez - Profesional Especializado - Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		